



XIII CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA

2 de marzo de 2024
20:00 horas

REGLAMENTO

Organiza: Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Control Técnico: Comité de Jueces de la F.C.A. (Federación Canaria de Atletismo).

Fecha y hora:

La prueba se celebrará el día **2 de marzo de 2024 a las 20:00 horas**. Esta fecha y horario están sujetas a posible modificación (condiciones meteorológicas, cambios organizativos u otros motivos que lo justifiquen) para un mejor desarrollo de la prueba.

Distancias:

La prueba contempla dos distancias de **10.000 m** y **5.000 m** de recorrido para los participantes de las categoría SUB 18 en adelante.

Paralelamente habrá carrera para **menores** según las siguientes categorías y distancias:

- SUB 8: Los atletas que en el año cumplan 6 o 7 años. Distancia: 450 metros.
- SUB 10: Los atletas que en el año cumplan 8 o 9 años. Distancia: 450 metros.
- SUB 12: Los atletas que en el año cumplan 10 o 11 años. Distancia: 550 metros.
- SUB 14: Los atletas que en el año cumplan 12 o 13 años. Distancia: 800 metros.
- SUB 16: Los atletas que en el año cumplan 14 o 15 años. Distancia: 1.050 metros.

Llegada:

La llegada será la misma para las dos opciones de recorrido y estará ubicada en la Plaza del Adelantado.

Participantes:

Podrán participar en esta prueba personas de ambos sexos, que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición.

No se permitirá correr con ningún vehículo de acompañamiento (bicicletas, monopatín, carritos de bebé...) ni con mascotas.

Categorías:

Las categorías convocadas son las siguientes:

MASCULINA:

- SUB 18 (nacidos en 2007 y 2008)
- SENIOR (nacidos en 2006 y anteriores hasta 34 años).
- MASTER 35 (de 35 a 39 años).
- MASTER 40 (de 40 a 44 años).
- MASTER 45 (de 45 a 49 años)
- MASTER 50 (de 50 a 54 años).
- MASTER 55 (de 55 a 59 años).
- MASTER 60 (de 60 a 64 años)
- MASTER 65 (de 65 a 69 años)
- MASTER 70 (de 70 años en adelante)
- DIVERSIDAD FUNCIONAL

Existirá además una categoría **General Masculina** en función de la clasificación general de la carrera.

FEMENINA:

- SUB 18 (nacidas en 2007 y 2008)
- SENIOR (nacidas en 2006 y anteriores hasta 34 años).
- MASTER 35 (de 35 a 39 años).
- MASTER 40 (de 40 a 44 años).
- MASTER 45 (de 45 a 49 años)
- MASTER 50 (de 50 a 54 años).
- MASTER 55 (de 55 a 59 años).
- MASTER 60 (de 60 a 64 años)
- MASTER 65 (de 65 a 69 años)
- MASTER 70 (de 70 años en adelante)
- DIVERSIDAD FUNCIONAL

Existirá además una categoría **General Femenina** en función de la clasificación general de la carrera.

Trofeos y medallas:

Los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría tendrán derecho a medalla.

Los/as 5 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a trofeo.

La entrega de premios forma parte de la competición y solo se entregarán trofeos en dicho acto.

Inscripciones:

Las inscripciones costarán 10 € para la distancia de 5.000 m y 12 € para la distancia de 10.000 m y cada participante recibirá una camiseta, chip y dorsal y estará cubierto por un seguro de accidente.

Las inscripciones se podrán realizar desde el lunes 22 de enero hasta el 28 de febrero o hasta que se agote el cupo máximo, por las siguientes vías:

- **WEB:** A través de la página **www.deportelagunero.com** rellenando debidamente el formulario y realizando el pago a través de la plataforma con pago por TPV.
- **PRESENCIAL:** En la tienda **GUZMAN SPORT**. C/ El Juego, 14. La Laguna.

Participación limitada: El número máximo de inscripciones establecido es de **2.000 corredores/as**.

La inscripción es intransferible y no se puede cambiar sin la autorización de la Organización. Una vez confirmada la inscripción no es posible la cancelación.

MENORES DE EDAD: Los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web de inscripción en el apartado Descargas.

Dorsales, chips y camiseta:

La entrega de los dorsales, chips y bolsa del corredor se realizará el viernes **1 de marzo** de 10:00 a 20:00 horas y el sábado **2 de marzo** de 11:00 a 18:30 horas en la **Plaza del Adelantado** de La Laguna.

Dorsales Preferentes: se asignarán 100 dorsales preferentes en cada distancia, según los siguientes criterios (deberá comunicarse en el momento de realizar la inscripción):

- Marca acreditada en distancia de 5.000m inferior a 19'00" en categoría masculina y 22' en categoría femenina.
- Clasificación entre los 100 primeros en la Carrera Nocturna Ciudad de La Laguna de las ediciones 2022 y 2023.

**NOTA: El dorsal se deberá colocar en el pecho y de forma visible.
El/la corredor/a que no tenga dorsal no podrá disputar la prueba.**

Controles:

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba, supervisada por los jueces y personal de la Organización.

Reclamaciones:

Las reclamaciones podrán hacerse en la línea de meta al juez árbitro hasta 15 minutos después de la entrada del último participante.

Avituallamiento:

La organización colocará en el recorrido zona de avituallamiento en la 2ª vuelta a los inscritos en 10 km y en meta para todos.

Responsabilidades:

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidentes Deportivos que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento y/o de las indicaciones del personal de la Organización.

Servicios:

Habrará un servicio médico en la zona de llegada para urgencias y guardarropas cercano a la zona de salida.

Aceptación y modificaciones del reglamento:

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.